

Acta de la Sesión Ordinaria n.º04-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, sita en la ciudad de San José, el miércoles diecisiete de febrero del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Lic. Javier Zúñiga Moya, Presidente

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Tesorera

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Secretario

Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal

MBA. Verónica Julieta Acosta Gándara; asiste en su condición de Fiscal

Además, asisten:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Lic. David Brenes Ramírez, Gerente; MSc. Karen Gregory Wang, Auditora Interna.

Por Banco de Costa Rica

*Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. Teresita Brenes Vargas, Transcriptor de Actas.

Los señores MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General, Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva, no asisten por encontrarse atendiendo funciones propias de sus cargos.

*Se incorpora a la sesión según se indica en texto del artículo III.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

El señor **Javier Zúñiga Moya** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º04-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º03-21, celebrada el 3 de febrero del 2021.

C. CAPACITACIÓN: SEGUROS ASOCIADOS A PRODUCTOS DE CRÉDITO, IMPARTIDA POR LA GERENCIA DE OPERACIONES.

D. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

D.1 Resumen de asuntos conocidos en la reunión n.º18-2020CCA.

E. SEGUIMIENTO PENDIENTES JUNTA DIRECTIVA

E.1 Informe de seguimiento de atención pendientes de la Administración con la Junta Directiva. (CONFIDENCIAL)

F. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

F.1 Propuesta para la presentación del Sistema de Información Gerencial (SIG), para el año 2021. (CONFIDENCIAL)

Oficialía de Cumplimiento:

F.2 Actualización del Manual de Cumplimiento para el Conglomerado Financiero BCR, para el año 2020, aprobada por la Junta Directiva General en la sesión n.º02-21, artículo X, del 12 de enero del 2021.(CONFIDENCIAL)

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Oficialía de Cumplimiento:

H.1 Informe de gestión de la Oficialía de Cumplimiento, correspondiente al año 2020. (CONFIDENCIAL)

H.2 Plan de acción de la Oficialía de Cumplimiento, en atención, al informe de Auditoría Interna ACS-0088-2020. (CONFIDENCIAL)

Gerencia de la Sociedad:

H.3 Informe del seguimiento de la atención de la emergencia provocada por el COVID -19. (CONFIDENCIAL)

Unidad de Riesgos y Control Normativo:

H.4 Informe anual de labores, correspondiente al año 2020. (CONFIDENCIAL) **10 minutos**

Auditoría Interna de la Sociedad:

H.5 Informe de cumplimiento, del Acuerdo SUGEF 12-10 Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204, artículo 36 Del desarrollo e implementación de programas de auditoría interna. (CONFIDENCIAL)

I. ASUNTOS VARIOS

El señor **David Brenes Ramírez** hace uso de la palabra y solicita a los miembros de esta Junta Directiva, la venia para incluir, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos*

Varios, un comentario relacionado con el lanzamiento de Galilei, el comparador de seguros. Los miembros de este Órgano Colegiado se muestran de acuerdo con lo solicitado por el señor Brenes.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º04-21, así como la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Javier Zúñiga Moya** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º03-21, celebrada el tres de febrero del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta sesión ordinaria n.º03-21, celebrada el tres de febrero del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos, gestión de riesgo y de uso restringido de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IV

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el *Informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría*, en la reunión n.º18-2020CCA, celebrada el 15 de diciembre del 2020, sobre los temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros; lo anterior, en cumplimiento del artículo 42, Comunicación de acuerdos, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*; del artículo 1, Del conocimiento del orden del día, del

Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, así como del acuerdo de Junta Directiva General, tomado en la sesión n.º21-19, artículo VIII, del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el artículo 42, Comunicación de acuerdos, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Segundo. Lo establecido en el artículo 11, Del conocimiento del orden del día, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

Tercero. El acuerdo de Junta Directiva General en la sesión n.º21-19, artículo VIII, del 14 de mayo del 2019.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º18-2020CCA, sobre temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos, gestión de riesgo y de uso restringido de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No.8204).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto

Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos, gestión de riesgo y de uso restringido de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos, gestión de riesgo y de uso restringido de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **David Brenes Ramírez** se refiere al sistema comparador de seguros, denominado *Galilei*, para informar que ya se atendieron las revisiones y valoraciones emitidas por la Gerencia de TI del Banco de Costa Rica, por lo que señala que, el próximo lunes primero de marzo, se pondrá en producción la herramienta, y su lanzamiento oficial se realizará el jueves cuatro de marzo del 2021.

Señala don **David** que, el evento de lanzamiento, será un evento cerrado y se contará con la participación de los gerentes generales de las cinco operadoras de seguros que forman parte de la herramienta, a saber: Instituto Nacional de Seguros (INS); Quálitas, Lafise, Mapfre y Magisterio. Además, se procederá con la firma de adenda al contrato.

Indica que esta es una gran oportunidad de dar un realce a la figura de comparador de seguros a nivel digital, acompañado de una estrategia de relaciones públicas y de mercadeo, que también, se está coordinado con los compañeros del Banco de Costa Rica, a efectos de posicionar en el mercado, la posibilidad de comparar los seguros, ya sea de autos, viajeros o estudiantiles y además, que el cliente pueda suscribir el seguro en línea que mejor se adapte a sus necesidades.

Apunta además, don **David** que, esta herramienta permite potencializar el negocio de la corredora, con la oportunidad de vender seguros en línea. Asimismo, considera que el contar con las cinco aseguradoras participantes, da una mayor transparencia al proceso.

Indica que una vez que, se cuente con resultados de la implementación de la herramienta, estará presentando un informe a este Directorio.

Asimismo, para atender una consulta del señor Javier Zúñiga Moya respecto del lugar del evento, el señor **Brenes** informa que se realizará en el sexto piso de Oficinas Centrales del Banco de Costa Rica, y comenta que remitirá una invitación a los miembros del Directorio, para que si gustan, cumpliendo con los protocolos respectivos, puedan participar de este evento. Por su parte, el señor **Javier Zúñiga Moya** manifiesta su interés en participar en este evento.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados sobre el lanzamiento del sistema comparador de seguros denominado: *Galilei*, que se realizara el próximo jueves cuatro de marzo, en el sexto piso de Oficinas Centrales del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles tres de marzo del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria n.º04-21, a las diez horas con veintinueve minutos.